

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO "PASANTÍAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA"
ESQUEMA FINANCIERO: E009-2023-01**

| | | |
|-----------|---|---|
| | | |
| 1. | Características del financiamiento | |
| | La propuesta debe cumplir con lo establecido en los numerales 1.4 y 2.1 respectivamente | |
| | <p>Objetivo General Promover el desarrollo de capacidades y competencias en I+D+i a través del intercambio de experiencias y conocimiento científico, tecnológico e innovador y su difusión que contribuya a fortalecer las capacidades de CTI entre los actores del SINACTI.</p> <p>Modalidades</p> <p>Actividades de capacitación o entrenamiento que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de investigación de carácter científico, tecnológico e innovación tecnológica (desarrollo de experimentos o transferencia del conocimiento y tecnologías) en instituciones peruanas o del extranjero.</p> <p>La movilización deberá tener un período mínimo de quince (15) días y hasta sesenta (60) días calendario como máximo, incluido los días de viaje y deberá realizarse desde el mes de noviembre de 2023 hasta el mes de julio de 2024, <u>sin considerar el mes de diciembre 2023.</u></p> <p>Se consideran elegibles los siguientes tipos de participación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en cursos de capacitación, especialización, actualización, pasantías o entrenamiento en manejo de equipamiento altamente especializado, metodologías o técnicas de investigación a desarrollarse en instituciones vinculadas al campo de investigación. 2. Visitas a centros de investigación; centros de desarrollo, innovación y/o transferencia tecnológica; observatorios tecnológicos, parques tecnológicos; universidades o empresas para el desarrollo de investigación, desarrollo experimental o asimilación de metodologías, herramientas y buenas prácticas de innovación y transferencia tecnológica, prospectiva, vigilancia y gestión tecnológica. 3. Uso de equipamiento altamente especializado, instalaciones e infraestructura científica y tecnológica no disponible en el lugar de residencia del postulante. | <p>Formulario de postulación Anexos 3, 4 y 5</p> <p>Se verificará en la página web de la entidad solicitante y/o entidad extranjera</p> |

Handwritten mark

| | | |
|------------------|---|---|
| | <p>El presente concurso está dirigido a personas naturales, residentes en el Perú cuya propuesta de pasantía se encuentre enmarcada en un proyecto de I+D+i nuevo (proyecto de investigación que no haya iniciado, pero cuenta con recursos aprobados) o en ejecución¹ desarrollado por el grupo de investigación al cual pertenece el postulante. Pueden pertenecer a las siguientes categorías:</p> <p>A. Estudiantes de pregrado matriculados en el último año de estudios, egresado de pregrado o bachilleres en áreas de CTI².</p> <p>B. Estudiantes o egresados de postgrado en áreas de CTI⁵.</p> <p>C. Magíster, Máster o Maestro y Doctor³ de áreas de CTI⁵.</p> <p>D. Investigadores y personal técnico en áreas de CTI⁵.</p> | |
| | <p>CONDICIONES DEL CONCURSO</p> <p>Prioridades del Concurso</p> <p>Las propuestas y sus resultados que se presenten en este concurso deberán estar enmarcadas en alguna de las áreas del conocimiento OCDE¹, y preferentemente, relacionadas a alguna de las siguientes áreas prioritarias del concurso (contenidas en la presente Tabla y desagregadas en el Anexo 9), que claramente atiendan la demanda estratégica o de una brecha de conocimiento importante para el desarrollo del Perú, fomentando a su vez el desarrollo o uso de tecnologías transformadoras y emergentes.</p> <p>Por lo tanto, los resultados deben estar alineados al menos a una de las siguientes áreas prioritarias:</p> <p>AREAS PRIORITARIAS²</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación y mitigación al cambio climático 2. Valoración y uso sostenible de la biodiversidad 3. Economía Circular 4. Salud 5. Seguridad alimentaria 6. Energías renovables 7. Tecnologías de la información y la comunicación TIC's | <p>Formulario de postulación Anexo 1</p> |
| <p>2.</p> | <p>Público Objetivo: La entidad solicitante debe cumplir con lo establecido en el numeral 2.2</p> | |
| | <p>2.2 Público Objetivo</p> <p>El presente concurso está dirigido a personas naturales, residentes en el Perú cuya propuesta de pasantía se encuentre enmarcada en un proyecto de I+D+i nuevo (proyecto de investigación que no haya iniciado, pero cuenta con recursos aprobados) o en ejecución³ desarrollado por el grupo de</p> | <p>Formulario de postulación Anexos 3, 4. Y 5</p> |

¹ Para efectos del presente concurso se consideran las áreas de CTI: Ciencias Agrícolas, Ciencias Médicas y de Salud, Ciencias Naturales y Ingeniería y tecnología.

² Prioridades planteadas en el Proyecto CONCYTEC-Banco Mundial (2do endeudamiento)

³ Se considera un proyecto en ejecución desde el momento que el proyecto cuente con contrato firmado o documento que avale el financiamiento, hasta la culminación del plan operativo aprobado por la Entidad Financiadora

| | | |
|------------------|--|---|
| | <p>investigación al cual pertenece el postulante.</p> <p>Pueden pertenecer a las siguientes categorías:</p> <p>A. Estudiantes de pregrado matriculados en el último año de estudios, egresado de pregrado o bachilleres en áreas de CTI⁴.</p> <p>B. Estudiantes o egresados de postgrado en áreas de CTI5.</p> <p>C. Magíster, Máster o Maestro y Doctor⁵ de áreas de CTI5.</p> <p>D. Investigadores y personal técnico en áreas de CTI5.</p> <p>Asimismo, en los tres (03) casos anteriormente mencionados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a. Ser peruano.</p> <p>b. Estar domiciliado en el Perú al momento de la postulación.</p> <p>c. Tener su "CTI Vitae" con información actualizada al momento de la postulación.</p> <p>d. No contar con financiamiento monetario proveniente del Programa PROCENCIA o de otra entidad del Estado Peruano para realizar la pasantía con la que postula al presente concurso.</p> <p>e. No encontrarse realizando actividades en otros esquemas financieros del Programa PROCENCIA, conducente a la obtención de los mismos objetivos o resultados de la presente postulación.</p> <p>f. Tanto los estudiantes como los egresados y bachilleres deben provenir de universidades peruanas licenciadas por la SUNEDU.</p> <p>g. Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2.</p> <p>El desarrollo de la propuesta es individual.</p> <p>Los postulantes deben encontrarse formando parte de un grupo de investigación⁶, cuyo líder debe mantener vinculación laboral o contractual con una entidad legalmente constituida en el Perú, donde se desarrollará el proyecto nuevo o en ejecución en el cual se encuentra enmarcada la pasantía y quien respaldará la propuesta del postulante</p> | <p>SUNEDU</p> <p>Se verificará en lapágina web de laentidad solicitante</p> |
| <p>3.</p> | <p>Requisitos de las Entidades</p> | |
| | <p>Entidades donde se realizará la pasantía:</p> <p>Persona jurídica, constituida y/o creada conforme a la ley que rige en el Perú o el país de destino a desarrollar la pasantía. Dicha entidad debe realizar investigación de carácter científico, tecnológico e innovación (desarrollo de experimentos o transferencia de conocimientos y tecnologías), y será quien reciba al pasante en alguna de sus dependencias, asumiendo los compromisos y obligaciones derivados de la carta de invitación o aceptación a ser desarrolladas por el pasante en un tiempo no menor a quince (15) días ni mayor a sesenta (60) días.</p> <p>Estas entidades pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros o Institutos de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica peruanos o extranjeros. - Empresas peruanas o extranjeras. - Universidades peruanas o extranjeras. Dependencia: Es la unidad reconocida en la estructura organizacional de la entidad donde se realizará la pasantía; tales como Escuela, Facultad, Laboratorio, Oficina de Investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, etc. | |

⁴ Para efectos del presente concurso se consideran las áreas de CTI: Ciencias Agrícolas, Ciencias Médicas y de Salud, Ciencias Naturales e Ingeniería y tecnología.

⁵ Para efectos del presente concurso, los postulantes bajo la categoría de Maestrandos y Doctorandos deben contar con el diploma del grado correspondiente

⁶ De acuerdo al glosario de términos de CTI del CONCYTEC, son unidades básicas de organización de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) de la universidad, del Instituto de Investigación u otras Instituciones públicas o privadas pertenecientes al SINACTI dedicadas a las actividades de investigación. Están definidos por un conjunto de personas que conforman un equipo para realizar investigación en una temática determinada (<https://conocimiento.concytec.gob.pe/glosario/prefix/g/>)

| | | |
|------------------|--|---|
| | <p>Entidades donde se realizará la pasantía: Persona jurídica, constituida y/o creada conforme a la ley que rige en el Perú o el país de destino a desarrollar la pasantía. Dicha entidad debe realizar investigación de carácter científico, tecnológico e innovación (desarrollo de experimentos o transferencia de conocimientos y tecnologías), y será quien reciba al pasante en alguna de sus dependencias, asumiendo los compromisos y obligaciones derivados de la carta de invitación o aceptación a ser desarrolladas por el pasante en un tiempo no menor a quince (15) días ni mayor a sesenta (60) días.</p> <p>Estas entidades pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros o Institutos de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica peruanos o extranjeros. - Empresas peruanas o extranjeras. - Universidades peruanas o extranjeras. Dependencia: Es la unidad reconocida en la estructura organizacional de la entidad donde se realizará la pasantía; tales como Escuela, Facultad, Laboratorio, Oficina de Investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, etc. | <p>Formulario de postulación Anexos 3, 4 y 5</p> <p>Se verificará en la página web de la entidad solicitante y/o entidad extranjera</p> |
| <p>4.</p> | <p>Documentos de postulación</p> | |
| | <p>1 CV del postulante, se genera de manera automática en el CTI Vitae⁷ al momento del envío del registro.</p> <p>2 Declaración Jurada suscrita por el postulante, (Anexo 3).</p> <p>3 Carta de presentación o respaldo del Grupo de Investigación (Anexo 4). Evidenciando que el postulante forma parte de la conformación del equipo de investigación para el desarrollo de su tema de investigación, emitida por el líder del grupo de investigación donde se desarrollará la propuesta. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto en el cual está enmarcada la pasantía, la fuente de financiamiento, el rol que desempeñará el postulante en el proyecto y fechas de ejecución.</p> <p>4 Carta de motivación (en formato libre que justifique el por qué hacer la pasantía, el público beneficiario, que beneficios serán obtenidos al realizar la pasantía y porque eligió el lugar en donde la realizará).</p> <p>5 Plan de trabajo de la pasantía</p> <p>6 Para estudiantes de pregrado o postgrado: Constancia de estar matriculado</p> <p>7 Para egresados o bachilleres de pregrado o postgrado: Constancia de egresado o grado de bachiller.</p> <p>8 Carta de Aceptación y/o Carta de Invitación* de la entidad donde se realizará la pasantía (Anexos 5–versión en español o Anexo 6–versión en inglés).</p> <p>Características mínimas a contener la carta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre de la entidad donde se realizará la estancia (firmada en original e impresa en papel membretado por la autoridad competente). b) Dirección postal, dirección electrónica y enlace de página web. c) Datos del supervisor (asesor/tutor) de la estancia. d) Nombre del invitado | <p>Formulario de postulación Anexos 1, 2, 3 y 4.</p> <p>Se verificará en la página web de la entidad solicitante y/o entidad extranjera</p> |



| | | |
|----|---|---|
| | <p>e) Objetivos específicos de la pasantía y actividades a ser desarrolladas indicados por el responsable de la dependencia donde se realizará la pasantía.</p> <p>La fecha de la pasantía deberá concordar con las fechas señaladas en el sistema de postulación, cartas de respaldo y todo documento de postulación. 10/15 E009-2023-01 Se acepta una única carta de invitación.</p> <p>Toda la información que se consigne en el registro de postulación, incluyendo los datos del CTI Vitae, tiene carácter de declaración jurada.</p> <p>Todo documento que requiera de firma en la etapa de postulación debe ser presentado con la firma manuscrita o electrónica (Registro en RENIEC en el caso de entidades peruanas). No se aceptarán documentos con la firma digitalizada (imagen pegada en el documento).</p> <p>*La carta de aceptación o invitación puede ser presentada en su versión en inglés o español y deberá contar con la firma del jefe o responsable de la dependencia donde se realizará la pasantía.</p> <p>Aquellos documentos que estén en un idioma distinto al castellano deberán adjuntarse con su traducción simple, incluyendo aquellos que se adjunten a través del CTI Vitae – Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología.</p> <p>Toda la información que se consigne en el registro de postulación, incluyendo los datos del CTI Vitae, tiene carácter de declaración jurada.</p> | |
| 5. | Elegibilidad: | |
| | <p>El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad será declarado por el postulante participante mediante la Declaración Jurada (Anexo 3) suscrita por el postulante y los documentos de postulación indicados en el numeral 3.2. En caso de que alguna de las entidades participantes o integrantes del equipo de investigación cuenten con alguna restricción o impedimento señalado en las declaraciones juradas, la propuesta será considerada No Elegible.</p> <p>Cabe señalar que, todas las declaraciones juradas o documentos similares, así como la información incluida en la plataforma de postulación presentada por el Postulante, se presumen verificados, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario.</p> <p>El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad será declarado por el postulante participante mediante la Declaración Jurada (Anexo 3) suscrita por el postulante y los documentos de postulación indicados en el numeral 3.2. En caso de que alguna de las entidades participantes o integrantes del equipo de investigación cuenten con alguna restricción o impedimento señalado en las declaraciones juradas, la propuesta será considerada No Elegible.</p> <p>Cabe señalar que, todas las declaraciones juradas o documentos similares, así como la información incluida en la plataforma de postulación presentada por el Postulante, se presumen verificados, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario.</p> | <p>Formulario de postulación Anexos 3, 4 y 5</p> <p>Ficha de postulación.</p> |

